

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

5<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

SENADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL SECRETARIO  
17 ABR 2023 PM 4:11

Petición 2023-0100

17 de abril de 2023

J. Zaragoza Gómez

Presentada por la señora *Rivera Lassén* y los señores *Bernabe Riefkohl*, *Vargas Vidot* y  
*Zaragoza Gómez*

## AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

El 4 de abril de 2023, el Alcalde de Bayamón, Hon. Ramón Luis Rivera Cruz, realizó una conferencia de prensa en la cual informó que había solicitado a "la compañía que [les] asesora en el campo ambiental en el municipio" que hiciera una "evaluación del trámite, endosos de agencias y aspectos ambientales del expediente que obra en la Oficina de Permisos" sobre la construcción de una planta dosificadora de hormigón asfáltico (asfaltera) en el Barrio Juan Sánchez. La proponente es DB Asphalt, obrando como Industrial Investments LLC, y los trabajos comenzaron entre septiembre y octubre del 2022. Desde ese entonces, comunidades cercanas al proyecto, como Villa España, Riverside Park y Jardines de Caparra, han expresado su oposición al mismo, preocupados por el impacto de esta operación en la calidad del aire, la salud de las personas y el bienestar del Parque Julio E. Monagas, que se encuentra justo detrás del predio donde ubicaría la asfaltera propuesta.

En su conferencia de prensa, el Alcalde de Bayamón informó que la Oficina de Permisos declaró “no ha lugar” cuatro querellas presentadas contra el proyecto e indicó que la Evaluación Interna concluyó que el Municipio cumplió con todos los requisitos aplicables en Ley al otorgar el permiso de construcción. Añadió que la localización del proyecto está en un distrito industrial pesado y que anteriormente operó una cantera en el lugar.

En respuesta a lo anterior, es importante contar con la Evaluación Interna del Municipio, así como los expedientes de las querellas atendidas y cualquier información disponible sobre la existencia de una cantera en el pasado.

Así las cosas, la Senadora y los Senadores que suscriben solicitan de la Secretaría del Senado que le requiera al Alcalde y al Director de la Oficina de Permisos del Municipio de Bayamón que remitan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborales contados a partir de la notificación de esta petición:

**SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL ALCALDE Y AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE PERMISOS DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN**

Se les solicita:

- Copia del documento de Evaluación Interna que recibió la Oficina de Permisos del Municipio de Bayamón en torno a la solicitud de permiso de construcción de Industrial Investments LLC para la construcción de una asfaltera en el Barrio Juan Sánchez.
- El nombre de la persona o entidad que realizó la Evaluación Interna, la fecha en la cual se encomendó la evaluación y la fecha en la cual se culminó y cualquier contrato otorgado a los fines de realizar esa evaluación.
- Copia de los expedientes de las cuatro querellas que se presentaron y atendieron respecto a la construcción de la asfaltera en el Barrio Juan Sánchez.

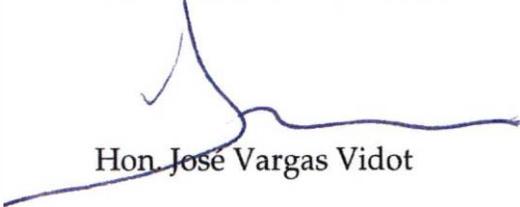
- Cualquier documento, récord, plano, fotografía u otra evidencia sobre la existencia en el pasado de una cantera en el mismo predio donde ubicaría la asfaltera (predio con número de catastro 061-087-189-01), las fechas de operación, el dueño de la operación, materiales que se extrajeron y/o produjeron, así como cualquier información disponible sobre el cierre de la cantera, cuándo ocurrió, razones del cese, estado del terreno tras el cierre de la operación y cualquier uso posterior que se le haya dado al predio.
- Cualquier análisis o evaluación que tenga el Municipio de Bayamón sobre el efecto de la existencia previa de una cantera en el proceso de otorgación de permisos para la operación de una asfaltera en la actualidad.
- Cualquier documento, récord o expediente relacionado al cambio de calificación de zona cársica (rústica protegida) a zona industrial pesada en el año 2012.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Alcalde y el Director de la Oficina de Permisos del Municipio de Bayamón producirán la información que tengan disponible en ese momento así indicándolo y deberán continuar con la producción de información solicitada tan pronto la tengan disponible.

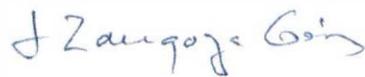
Se solicita se le remita copia de esta petición al Alcalde y al Director de la Oficina de Permisos del Municipio de Bayamón, a través de la Secretaría del Senado.

Respetuosamente sometida,

  
Hon. Ana I. Rivera Lassén

  
Hon. José Vargas Vidot

  
Hon. Rafael Bernabe Riefkohl

  
Hon. Juan Zaragoza Gómez